

Adjudica propuesta pública que indica. Autoriza contratar la "Adquisición de Test psicológico para la implementación de bibliotecas de los Centros de Asistencia de Víctimas de Delitos Violentos ubicados en las comunas de San Fernando, Punta Arenas, Iquique y Coquimbo", en el marco del Programa de seguridad y Participación Ciudadana.

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO



RESOLUCION EXENTA Nº 7618

SANTIAGO, 5 DE OCTUBRE DE 2009

LA LEY RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. BIENES Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. FOLIO DEC. 11111111

IMPL. DEL ANOT. POR \$ JEFE

IMPL. DE DIVISION

DEDU. DTO. JURIDICA

CHILE

**VISTO:** Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley Nº 19.886 y su reglamento, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley, Orgánica de esta Cartera; en el Decreto Supremo Nº 1065, de Interior, de 19 de octubre de 2007, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo Nº 382, de Interior, de 23 de marzo de 2006; en la Resolución Exenta Nº 2636, de Interior, de 2003, que aprueba el reglamento que regula el funcionamiento del Comité de Abastecimiento, y en la Resolución Exenta Nº 5761, de Interior, de 14 de Agosto de 2009, que aprobó requerimientos y especificaciones técnicas para contratar la "adquisición de Test psicológico para la implantación de bibliotecas de los Centros de Asistencia de Víctimas de Delitos Violentos en las comunas de San Fernando, Punta Arenas, Iquique y Coquimbo", que esta Cartera ha procedido a licitar en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 5511-35-L109, el servicio referido, adjudicándose la propuesta



- DISTRIBUCION:**
1. División de Seguridad Pública (2)
  2. División Jurídica
  3. División de Administración y Finanzas
  4. Departamento de Servicios Generales
  5. Partes
  6. Archivo

743 5375  
 743 5103  
 7497776

pública las sociedades **LIBRERÍA ANTÁRTICA LTDA; COMERCIAL CAMPO FRESCO LTDA; MIGUEL CONCHA S.A;** y **EDITORIAL BIO PSIQUE LTDA.**; y procediendo que dichas adjudicaciones sean autorizadas mediante la expedición del correspondiente acto administrativo que las sancione, vengo en dictar la siguiente:

## R E S O L U C I O N

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudícase la propuesta pública convocada a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 5511-35-L109; a la sociedad **LIBRERÍA ANTÁRTICA LTDA**, RUT N° 88.679.500-9, domiciliada en Avenida Kennedy N° 9001, Local 1180, comuna de las Condes, Región Metropolitana, respecto de la adquisición del siguiente producto, por ser su oferta la mejor evaluada de acuerdo a los criterios técnicos y económicos señalados en los requerimientos y especificaciones técnicas aprobadas por Resolución Exenta N° 5761, de Interior, de 14 de agosto de 2009:

- Test de apercepción temática (TAT), equipo completo Henry A. Murray.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adjudícase la propuesta pública convocada a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 5511-35-L10; a la sociedad **COMERCIAL CAMPO FRESCO LTDA**, RUT N° 77.578.690-6, domiciliada en Fernando de Arguello N° 7501, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, respecto de la adquisición de los siguientes productos, por ser su oferta la mejor evaluada de acuerdo a los criterios técnicos y económicos señalados en los requerimientos y especificaciones técnicas aprobadas por Resolución Exenta N° 5761, de Interior, de 14 de agosto de 2009:

- Test de relaciones objetales TRO, equipo completo, incluye manual;
- Test CAT-A con figuras de animales, equipo completo;
- Test Bender, psicosis, demencia y otros cuadros, autor: Haydeé Nodelis;
- Test Rorschach, original importado desde suiza.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adjudícase la propuesta pública convocada a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 5511-35-L109; a la sociedad **MIGUEL CONCHA S.A**, RUT N° 96.724.350-7, domiciliada en Alférez Real N° 1414, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto de la adquisición de los siguientes productos, por ser su oferta la mejor evaluada de acuerdo a los criterios técnicos y económicos señalados en los requerimientos y especificaciones técnicas aprobadas por Resolución Exenta N° 5761, de Interior, de 14 de agosto de 2009:

- Test HTTP. Editorial Manual Moderno;
- Test persona bajo la lluvia. Editorial Lugar, Argentina.



**ARTÍCULO CUARTO:** Adjudicase la propuesta pública convocada a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 5511-35-L109; a la sociedad **EDITORIAL BIO PSIQUE LTDA**, RUT N° 78.060.870-6, domiciliada en Avenida Los Leones N° 1701, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto de la adquisición del siguiente producto, por ser su oferta la mejor evaluada de acuerdo a los criterios técnicos y económicos señalados en los requerimientos y especificaciones técnicas aprobadas por Resolución Exenta N° 5761, de Interior, de 14 de agosto de 2009.

- Test de dibujo de la familia (versión ampliada). Louis Corman. Centro Editor.

**ARTÍCULO QUINTO:** Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, autorizase al Ministerio del Interior para contratar con la sociedad **LIBRERÍA ANTÁRTICA LTDA.**, sociedad **COMERCIAL CAMPO FRESCO LTDA**, sociedad **MIGUEL CONCHA S.A.** y con la sociedad **EDITORIAL BIO PSIQUE LTDA**, la "adquisición de los Test psicológico para la implementación de las Bibliotecas de de los Centros de Asistencia de Víctimas de Delitos Violentos ubicados en las comunas San Fernando, Angol, Punta Arenas, Iquique y Coquimbo, en el marco del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana", en la forma que se indica en los requerimientos y especificaciones técnicas aprobadas por Resolución Exenta N° 5761, de Interior, de 14 de agosto de 2009, emitiéndose las correspondientes órdenes de compra por el Departamento de Servicios Generales.

**ARTÍCULO SEXTO:** El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la adquisición de los productos referidos en los artículos anteriores, ascenderá:

- a) Respecto de la Sociedad **LIBRERÍA ANTÁRTICA LTDA**, a la suma total de **\$123.500.-** (ciento veinte tres mil quinientos pesos), más IVA.
- b) Respecto de la Sociedad **COMERCIAL CAMPO FRESCO LTDA**, a la suma total de **\$ 933.950.-** (novecientos treinta y tres mil novecientos cincuenta pesos), más IVA.
- c) Respecto de la Sociedad **MIGUEL CONCHA S.A**, a la suma total de **\$315.265.-** (trescientos quince mil doscientos sesenta y cinco pesos), más IVA.
- d) Respecto de la Sociedad **EDITORIAL BIO PSIQUE LTDA**, a la suma total de **\$147.060.-** (ciento cuarenta y siete mil sesenta pesos), más IVA.

El Ministerio del Interior

 pagaré a los adjudicatarios, mediante cheque nominativo, previa prestación efectiva de los servicios y presentación de la factura, visada por el Jefe del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana o por quién él designe dentro del plazo de treinta días desde su recepción.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El pago de la cantidad antes referidas se imputará a los recursos consultados en el ítem 05-01-05-24-03-016 del "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana", del Presupuesto vigente año 2009 de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

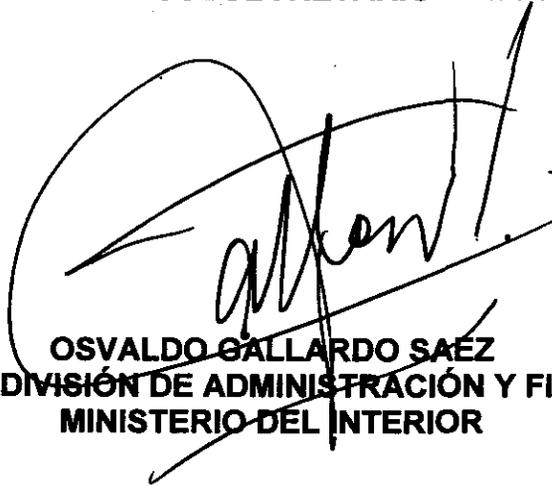


**ARTICULO OCTAVO:** correspondiente publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Procédase a efectuar la

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**



**OSVALDO GALLARDO SÁEZ**  
**JEFE DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.  
Saluda atte a Ud.*



**MARIANA JIRKAL ECHEVERRÍA**  
Jefe Partes y Archivo